

RESOLUCION N° 860/10
EXPEDIENTE N° 6.529/10
Salta, 28 de Septiembre de 2.010

VISTO: La nota presentada por la alumna Marta del Valle ARIAS, D.N.I. N° 12.958.377, L.U. N° 594.556, mediante la cual solicita que se le consigne la regularidad de la asignatura Régimen Legal y Laboral de las Universidades Nacionales, la promoción de la asignatura Administración Financiera Gubernamental, y la inscripción por materia del Seminario Taller: Formulación y Gestión del Presupuesto, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marta del Valle Arias solicitó equivalencias, entre otras, de la asignatura Contabilidad General, aprobada en la Universidad Católica de Salta, por la asignatura Introducción a la Contabilidad según consta en la Res. N° 666/10 de fecha 09/08/2010.

Que la asignatura Introducción a la Contabilidad es correlativa de la asignatura Régimen Legal y Laboral de las Universidades Nacionales.

Que las asignaturas Régimen Legal y Laboral de las de las Universidades Nacionales y Administración Financiera Gubernamental se dictaron en el segundo cuatrimestre del año 2008, ambas de la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria.

Que a la asignatura Seminario Taller: Formulación y Gestión del Presupuesto se dictó en el primer cuatrimestre del año 2010.

Que la alumna debió solicitar autorización para cursar condicional las asignaturas Régimen Legal y Laboral de las Universidades Nacionales, Administración Financiera Gubernamental y Seminario Taller: Formulación y Gestión del Presupuesto, fuera del régimen de correlatividad, en el marco del art. N° 6 de la Res. 489/84 – Reglamento de Alumnos

Que a fojas 12 obra el dictamen de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- TENER POR INSCRIPTA en forma condicional, a la alumna Marta del Valle ARIAS, L.U. N° 594.556, en las asignaturas **Régimen Legal y Laboral de las Universidades Nacionales y Administración Financiera Gubernamental**, ambas pertenecientes al segundo cuatrimestre del año 2008 y **Seminario Taller: Formulación y Gestión del Presupuesto**, perteneciente al segundo cuatrimestre del año 2010, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2°.- HAGASE saber a la alumna antes mencionada, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl

Elizabeth Truniger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Carlos Guillermo Revilla
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO